

El Gobierno y la Administración Pública Municipal

Huixquilucan, Estado de México



Territorio Municipal

El territorio del Municipio de **Huixquilucan, Estado de México**, tiene una superficie aproximada de 143.52 kilómetros cuadrados, ubicado en las colindancias siguientes: al Norte con, el Municipio de Naucalpan de Juárez y Xonacatlán; al Este, con las Alcaldías de Miguel Hidalgo y Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México; al Sur, con el Municipio de Ocoyoacac y al Oeste, con el Municipio de Lerma.

Está conformado por una Cabecera Municipal, trece rancherías, once pueblos, veinte colonias, diecinueve Fraccionamientos y un centro urbano.



I. Una Cabecera Municipal, cuyo nombre es Huixquilucan de Degollado, dividida en cinco cuarteles	05.- El Hielo
01.- Primer Cuartel, Barrio de San Martín	06.- El Mirador
02.- Segundo Cuartel, Barrio de San Miguel	07.- El Olivo
03.- Tercer Cuartel, Barrio de Santiago	08.- El Pedregal
04.- Cuarto Cuartel, Barrio de San Melchor	09.- Federal Burocrática
05.- Quinto Cuartel, Barrio de San Juan Bautista	10.- Jesús del Monte
II. Trece Rancherías	11.- La Retama
01.- Agua Bendita	12.- La Unidad
02.- Agua Blanca	13.- Las Canteras
03.- El Cerrito	14.- Loma Del Carmen
04.- El Guarda	15.- Montón Cuarteles
05.- El Laurel	16.- Palo Solo
06.- El Plan	17.- Pirules
07.- La Cañada	18.- San Fernando
08.- La Glorieta	19.- Tierra y Libertad
09.- Llano Grande	20.- Trejo
10.- Piedra Grande	V. Diecinueve Fraccionamientos
11.- San Jacinto	01.- Balcones de la Herradura
12.- San José Huiloteapan	02.- Bosques de la Herradura
13.- San Ramón	03.- Bosques de las Lomas Sección XI
III. Once Pueblos	04.- Bosques de las Palmas
01.- El Palacio	05.- Bosque Real
02.- Ignacio Allende	06.- Hacienda de las Palmas
03.- La Magdalena Chichicarpa	07.- Jardines de la Herradura
04.- San Bartolomé Coatepec	08.- La Herradura Secciones I, II y III
05.- San Cristóbal Texcalucan	09.- Lomas Anáhuac
06.- San Francisco Ayotuxco	10.- Lomas Country Club
07.- San Francisco, Dos Ríos	11.- Lomas de la Herradura
08.- San Juan Yautepec	12.- Lomas de las Palmas
09.- Santa Cruz Ayotuxco	13.- Lomas de Tecamachalco, Sección Bosques I y II, y Sección Cumbres
10.- Santiago Yancuilitlalpan	14.- Lomas del Olivo
11.- Zacamulpa	15.- Lomas del Sol
IV. Veinte Colonias	16.- Parques de la Herradura
01.- Ampliación Palo Solo	17.- Paseo de las Palmas
02.- Constituyentes de 1917	18.- Rinconada de la Herradura
	19.- Valle de las Palmas

En Huixquilucan, el Gobierno Municipal se deposita y se ejercerá por un cuerpo colegiado denominado "Honorable Ayuntamiento", Integrador por:

- ✓ **Una Presidenta Municipal**
- ✓ **Un Sindico Municipal**
- ✓ **Cinco Regidores y/o regidoras de mayoría relativa**
- ✓ **Cuatro regidores y/o regidoras de Representación Proporcional**

Electos conforme a las leyes vigentes.

Al Honorable Ayuntamiento le corresponden las funciones de reglamentación, supervisión y vigilancia, que serán encargadas a sus integrantes a través de las comisiones permanentes que indica la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y aquellas transitorias que en Sesión de Cabildo se asignen.



COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

Las Comisiones del Honorable Ayuntamiento, pueden ser permanentes o transitorias las cuales se instalan para el estudio, examen y propuesta de acuerdos relacionados con normas, reglamentos, planes, programas, obras, servicios y acciones, tendientes al cumplimiento de los fines del Municipio de Huixquilucan

I. Comisiones Permanentes;

- a) De Gobernación;
- b) De Seguridad Pública, Tránsito, Protección Civil, Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- c) De Planeación para el Desarrollo;
- d) De Hacienda Pública y Patrimonio;
- e) De Agua, Drenaje y Alcantarillado;
- f) De Mercados, Centrales de Abasto, Rastro, Fomento Agropecuario y Forestal;
- g) De Servicios y Alumbrado Público, Parques, Jardines y Panteones;
- h) De Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
- i) De Educación Pública, Juventud, Cultura, Deporte y Recreación;
- j) De Desarrollo Económico y Empleo;
- k) De Preservación y Restauración del Medio Ambiente;
- l) De Salud Pública;
- m) De Derechos Humanos, Población y Asuntos Indígenas;
- n) De Participación Ciudadana;
- o) De Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y de Perspectiva de Género;
- p) De Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante, Protección a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables;
- q) De Energía;
- r) De Asuntos Metropolitanos y de Turismo;
- s) De Atención a la Violencia en Contra de las Mujeres;
- t) De Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- u) De Prevención y Atención de Conflictos Laborables;
- v) De Atención al Adulto Mayor;
- w) Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030;
- x) De Protección y Bienestar Animal;
- y) De la Primera Infancia.

II. Serán Comisiones transitorias las creadas para atender algún asunto, programa, proceso o evento que por su importancia deba ser atendido por el Ayuntamiento, pero su desarrollo estará circunscrito a un tiempo determinado.



Subdirección de Análisis de Información Municipal
SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL

Administración Pública Municipal

El H. Ayuntamiento ejerce el gobierno a través de la administración Pública Municipal que se divide en:

CENTRALIZADA

Para el desarrollo de los asuntos administrativos y la prestación de los servicios públicos, la Administración Pública Municipal Centralizada se integra por las siguientes dependencias de Huixquilucan, en el periodo 2022-2024:

1. Secretaría del Ayuntamiento
2. Tesorería Municipal
3. Contraloría Interna Municipal
4. Dirección General de Administración
5. Dirección General de Desarrollo Económico y Empresarial
6. Oficina de la Presidencia
7. Secretaría Técnica Municipal
8. Dirección General de Mensaje e Imagen Institucional
9. Dirección General de Desarrollo Agropecuario y Forestal
10. Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable
11. Dirección General de Ecología y Medio Ambiente
12. Dirección General de Servicios Públicos y Urbanos
13. Dirección General de Infraestructura y Edificación
14. Dirección General de Desarrollo Social
15. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
16. Dirección General de la Agencia Municipal de Energía
17. Dirección General de la Mujer
18. Dirección General de Servicios Ciudadanos
19. Dirección de Atención a la Juventud
20. Dirección General de Identidad y Turismo

La Administración Pública Municipal Descentralizada, se integra por los siguientes organismos:

DESCENTRALIZADA

1. El Organismo Público Descentralizado, denominado: "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"
2. El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio (sic) de Huixquilucan, México, denominado: "Sistema Aguas de Huixquilucan"
3. El Organismo Público Descentralizado, denominado: "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan" y;
4. Defensoría Municipal de Derechos Humanos



PRESIDENTES MUNICIPALES HUIXQUILUCAN, 2000-2022

Guillermo Espinoza Cruz	18-Ago-2000 al 17-Ago-2003
David Korenfeld Federman	18-Ago-2003 al 17-Ago-2006
Félix Adrián Fuentes Villalobos	18-Ago-2006 al 17-Ago-2009
Alfredo Del Mazo Maza	18-Ago-2009 al 31-Dic-2012
Carlos Iriarte Mercado	01-Ene-2013 al 31-Dic-2015
Enrique Vargas Del Villar	01-Ene-2016 al 31-Dic-2018
Enrique Vargas Del Villar	01-Ene-2019 al 31-Dic-2021
Romina Contreras Carrasco	01-Ene-2022 al 31-Dic-2024



Subdirección de Análisis de Información Municipal
SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL